

ACUERDO N° 5184.
San Miguel de Tucumán, 11 de Noviembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 2229-270-CFG-24 y agregados, en el que obra el Acuerdo N° 5140 de fecha 10 de noviembre de 2025 (fs. 442/456) mediante el cual se dispuso: "ARTICULO 1° : DAR POR CONCLUIDA la Comprobación Sumaria dispuesta por Acuerdo N° 4644 de fecha 16 de octubre de 2024, conforme a lo expresado en los Considerandos que anteceden. ARTICULO 2°: INICIAR JUICIO DE RESPONSABILIDAD a los Sres. Lorena Luz María Málaga Barros Sosa, D.N.I. 20.218.475; José Cesar Diaz, D.N.I. 21.327.401; Hugo Guillermo Ledesma, D.N.I. 22.428.906; Jorge Alberto Garay, D.N.I. 26.782.299; Luis Enrique Carranza, D.N.I. 27.504.997; Carlos Emilio Nallib Budeguer, D.N.I. 36.224.605; Julio Bernardo Naser, D.N.I. 39.571.523 y Flavio Gerardo Corres, D.N.I. 20.179.052, sin perjuicio de hacer extensivo a quien o quienes de la instrucción del mismo resultaren responsables, atento a lo indicado en los Considerandos. ARTICULO 3°: DESIGNAR Instructor en el presente al Abogado Fiscal Dr. Alejandro Salas Oroño, con todas las facultades y obligaciones de Ley y Co-Instructor Contable al CPN Roger Valor, a quien se dará intervención en el presente proceso en la medida que le sea requerido en el ámbito de su competencia. ARTICULO 4° : PONER EN CONOCIMIENTO del presente Acuerdo al Ministerio Público Fiscal, a fin de que dé intervención a la Fiscalía Penal que por turno correspondiera y al Sr. Fiscal Regional, a los efectos de su debida intervención, ante la presunción de encontrarnos ante los delitos de incumplimiento en los deberes de funcionario público y malversación de caudales públicos. ARTICULO 5° : PONER EN CONOCIMIENTO de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán el contenido del presente Acuerdo, a los efectos que correspondan. ARTICULO 6° : PONER EN CONOCIMIENTO a la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán las disposiciones del presente Acuerdo, atento que uno de los implicados, el Sr. Hugo Guillermo Ledesma DNI N° 22.428.906, reviste el carácter de Legislador Provincial. ARTICULO 7°: PONER EN CONOCIMIENTO del Poder Ejecutivo el contenido del presente Acuerdo, a los efectos que correspondieren"; y

CONSIDERANDO:

Que entre sus Considerandos se describe la operatoria llevada a cabo por agentes y/o funcionarios de la Caja popular de Ahorros de Tucumán y Ministerio de Desarrollo Social, expuesta por la Instrucción de la Comprobación Sumaria, que sustenta la apertura del respectivo Juicio de Responsabilidad.

Que resulta necesario realizar un detalle específico de las solicitudes presentadas por los funcionarios de la Caja Popular de Ahorros al Ministerio de Desarrollo Social (quien consigna en todos los casos como beneficiario a la Caja Popular de Ahorros), y las personas que retiraron las mercaderías, que permita aclarar el procedimiento empleado y dilucidar las responsabilidades emergentes del mismo, que se encuentran consignadas a fs. 28/30 y que a continuación se expone:

Nº de Orden fecha Detalle
ODA 420477 06/10/2023 Arroz x 1 Kg. 200
Fideos Spaguetti largo x 500 grs. 200
Harina de Trigo Tipo 000 x 1 Kg. 200
Leche en Polvo por 800 grs. 200
Lenteja x 400 grs. 200
Puré de Tomate x 520 grs. 200
Yerba x ½ Kg. 200
<u>Persona solicitante:</u> Ledesma Hugo Guillermo DNI 22.428.906, en carácter de Sub Interventor de la CPA (fs. 310)
<u>Persona que retiró:</u> Carranza Luis Enrique DNI 27.504.997 (fs. 309)
Nº de Orden fecha Detalle
ODA 420472 06/10/2023 Arroz x 1 Kg. 200
Fideos Spaguetti Largos x 500 grs. 200
Harina de Trigo Tipo 000 x 1 Kg. 200
Leche en Polvo por 800 grs. 200
Lenteja x 400 grs, 200
Puré de Tomate x 520 grs. 200
Yerba x ½ Kg. 200
<u>Persona solicitante:</u> Garay Jorge Alberto DNI 26.782.299, en carácter de Delegado Actividad Hípica de la CPA (fs. 300)
<u>Persona que retiró:</u> Budeguer Carlos Emilio Nallib DNI 36.224.605 (fs. 299)
Nº de Orden fecha Detalle
ODA 415859 02/08/2023 Aceite de Girasol x 900 ML 200
Arroz x 1 Kg. 200
Fideos Spaguetti largo x 500 grs. 200
Harina de Trigo Tipo 0000 x 1 Kg. 200

Lenteja x 400 grs, 200
Picadillo de Carne x 90 grs. 200
Puré de Tomate x 520 grs. 200
Yerba x 1 Kg. 200
<u>Persona solicitante:</u> Garay Jorge Alberto DNI 26.782.299, en carácter de Delegado Actividad Hípica de la CPA (fs. 298)
<u>Persona que retiró:</u> Budeguer Carlos Emilio Nallib DNI 36.224.605 (fs. 297)
N° de Orden fecha Detalle
ODA 411575 23/05/2023 Aceite de Girasol x 900 ML x 500
Arroz x 1 Kg. 500
Fideos Spaguetti Largos x 500 grs. 500
Harina de Trigo Tipo 0000 x 1 Kg. 500
Leche en Polvo x 800 grs 500
Lenteja x 400 grs, 500
Picadillo de Carne x 90 grs. 200
Picadillo de Carne x 90 grs. 300
Puré de Tomate x 520 grs. 500
Yerba x 1 Kg. 500
<u>Persona solicitante:</u> Garay Jorge Alberto DNI 26.782.299, en carácter de Delegado Actividad Hípica de la CPA (fs. 308)
<u>Persona que retiró:</u> Naser Julio Bernardo DNI 39.571.523 (fs. 307)
N° de Orden fecha Detalle
ODA 411378 22/05/2023 Aceite de Girasol x 900 ML 200
Arroz x 1 Kg. 200
Fideos Spaguetti largo x 500 grs 200
Harina de Trigo Tipo 0000 x 1 Kg. 200

Lenteja x 400 grs. 200
Picadillo de Carne x 90 grs. 200
Puré de Tomate x 520 grs. 200
Yerba x 1 Kg. 200
<u>Persona solicitante:</u> Garay Jorge Alberto DNI 26.782.299, en carácter de Delegado Actividad Hípica de la CPA (fs. 302)
<u>Persona que retiró:</u> Budeguer Carlos Emilio Nallib DNI 36.224.605 (fs. 301)
Nº de Orden fecha Detalle
ODA 411363 22/05/2023 Aceite de Girasol x 900 ML 300
Arroz x 1 Kg. 300
Fideos Spaguetti largo x 500 grs 300
Harina de Trigo Tipo 0000 x 1 Kg. 300
Lenteja x 400 grs. 300
Picadillo de Carne x 90 grs. 300
Puré de Tomate x 520 grs. 300
Yerba x 1 Kg. 300
<u>Persona solicitante:</u> Díaz José Cesar DNI 21.327.401, en carácter de Interventor de la CPA (fs. 304)
<u>Persona que retiró:</u> Carranza Luis Enrique DNI 27.504.997 (fs. 303)
Nº de Orden fecha Detalle
ODA 408381 19/04/2023 Chapa Sinusoidal C27 3.50 Mx 50
<u>Persona solicitante:</u> Díaz José Cesar DNI 21.327.401, en carácter de Interventor de la CPA (fs. 148)
<u>Persona que retiró:</u> Corres Flavio Gerardo DNI 20.179.052 (fs. 144)
Nº de Orden fecha Detalle
ODA 408378 19/04/2023 Cama Cucheta de 1 plaza de caño 50

<u>Persona solicitante:</u> Díaz José Cesar DNI 21.327.401, en carácter de Interventor de la CPA (fs. 201)
<u>Persona que retiró:</u> Corres Flavio Gerardo DNI 20.179.052 (fs. 199)
N° de Orden fecha Detalle
ODA 408374 19/04/2023 Mesa Plástica 20
Sillas Plásticas Reforzadas 100
<u>Persona solicitante:</u> Díaz José Cesar DNI 21.327.401, en carácter de Interventor de la CPA (fs. 207)
<u>Persona que retiró:</u> Corres Flavio Gerardo DNI 20.179.052 (fs. 205)
N° de Orden fecha Detalle
ODA 407110 11/04/2023 Aceite de Girasol x 900 ML 200
Arroz x 1 Kg. 200
Azúcar 1 Kg. 200
Fideos Spaguetti largo x 500 grs 200
Harina de Trigo Tipo 0000 x 1 Kg. 200
Leche en Polvo x 800 grs. 200
Puré de Tomate x 520 grs. 200
Yerba x 1 Kg. 200
<u>Persona solicitante:</u> Díaz José Cesar DNI 21.327.401, en carácter de Interventor de la CPA (fs. 306)
<u>Persona que retiró:</u> Corres Flavio Gerardo DNI 20.179.052 (fs. 305)
N° de Orden fecha Detalle
ODA 407104 11/04/2023 Aceite de Girasol x 900 ML 200
Arroz x 1 Kg. 200
Azúcar 1 Kg. 200
Fideos Spaguetti largo x 500 grs 200
Harina de Trigo Tipo 0000 x 1 Kg. 200

Leche en Polvo x 800 grs. 200
Puré de Tomate x 520 grs. 200
Yerba x 1 Kg. 200
<u>Persona solicitante:</u> Garay Jorge Alberto DNI 26.782.299, en carácter de Delegado Actividad Hípica de la CPA (fs. 312)
<u>Persona que retiró:</u> Budeguer Carlos Emilio Nallib DNI 36.224.605 (fs. 311)
N° de Orden fecha Detalle
ODA 403528 08/03/2023 Aceite de Girasol x 900 ML 200
Arroz x 1 Kg. 200
Azúcar 1 Kg. 200
Fideos Spaguetti largo x 500 grs 200
Harina de Trigo Tipo 0000 x 1 Kg. 200
Puré de Tomate x 520 grs. 200
Yerba x 1 Kg. 200
<u>Persona solicitante:</u> Corres Flavio Gerardo DNI 20.179.052 (fs. 281)
<u>Persona que retiró:</u> Corres Flavio Gerardo DNI 20.179.052. (fs. 281)

Por lo expuesto, corresponde incorporar como Anexo del Acuerdo n° 5140 de fecha 10 de noviembre de 2025, el Detalle de Órdenes de Autorización obrante a fs. 28/30, el que pasa a formar parte integrante del mismo.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA

ARTICULO 1º: INCORPORAR como ANEXO del Acuerdo n° 5140 de fecha 10 de noviembre de 2025, el Detalle de Órdenes de Autorización obrante a fs. 28/30, expuesto en los Considerandos que anteceden y que pasa a formar parte integrante del mismo.

ARTICULO 2º: PONER EN CONOCIMIENTO del presente Acuerdo al Ministerio Público Fiscal a fin de que haga saber del mismo a la Fiscalía Penal interviniente y al Sr. Fiscal Regional.

ARTICULO 3º: PONER EN CONOCIMIENTO Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán el contenido del presente Acuerdo, a los efectos que correspondan.

ARTICULO 4º: PONER EN CONOCIMIENTO a la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán las disposiciones del presente Acuerdo.

ARTICULO 5º: PONER EN CONOCIMIENTO del Poder Ejecutivo el contenido del presente Acuerdo, a los efectos que correspondieren.

ARTÍCULO 6º: NOTIFICAR a los imputados en el Juicio de Responsabilidad dispuesto por Acuerdo N° 5140 de fecha 10 de noviembre de 2025

ARTICULO 7º: Comuníquese y oportunamente archívese.

FDO: C.P.N MIGUEL CHAIBEN TERRAF DR. SERGIO MIGUEL DIAZ RICCI C.P.N MARCELO VIDAL